

- 7 AGO. 2019

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 881 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.461 de 27.12.18, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2019; Decreto Exento N° 01 de 02.01.19, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2019; Memorándum N° 01 de 02.01.19 de la Secretaría Comunal de Planificación; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 15.01.19; Decreto Exento N° 30/18 que aprueba Modificación Presupuestaria 01/19; Memorándum N° 12 del 08.01.19 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 15.01.19; Decreto Exento N° 32 del 17.01.19 Aprueba Modificación Presupuestaria 02/19; Memorándum N° 13 del 08.01.19 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 15.01.19; Decreto Exento N° 33 del 17.01.19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 26.02.19; Decreto Exento N° 211 de 26.02.19 que aprueba Modificación Presupuestaria 04/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 05.03.19; Decreto Exento N° 246 del 06.03.19 aprueba Modificación Presupuestaria 5/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 19.03.19; Decreto Exento N° 327/19 que aprueba modificación 6/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 09.04.19; Decreto Exento N° 446/19 que aprueba Modificación 7/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 16.04.19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del rechazo de la Modificación Presupuestaria N° 9/19 por el Concejo en sesión ordinaria del 30.05.19; Memorándum N° 360 del 13.05.19 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 30.05.19; Decreto Exento N° 623 del 03.06.19 aprueba Modificación Presupuestaria 10/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 11.06.19; Decreto Exento N° 686 del 14.06.19 aprueba Modificación 11/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 09.07.19; Decreto Exento N° 773/19 aprueba Modificación 12/19; Memorándum N° 562 del 30.07.19 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 06.08.19; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. APRUÉBASE Modificación Presupuestaria

N° 13/2019, de acuerdo a lo siguiente:

(M.S.)						Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosa
Subt.	Item	Asig.	Sub						
AUMENTA INGRESOS						44.285			
08	03	001	002	001	Saldo FCM	2.192.462	44.285	2.236.747	1
DISMINUYE GASTOS						127.000			
22	12	999			Otros	81.150	29.000	52.150	2
31	02	004	008		Presupuesto Participativo	98.000	98.000	-	3
AUMENTA GASTOS						171.285			
24	01	005	002		Fondeve	60.000	9.600	69.600	4
24	01	005	003		Idof	60.000	11.685	71.685	5
31	02	004	012		Convenio de Cooperación Pavimentación Calle Tungato		150.000	150.000	6



Notas:

- 1 Incremento de Ingresos Fondo Común Municipal
- 2 Disminuye ítem PMG año 2017 que debió ser pagado durante el año 2018 a las siguientes Direcciones: DAF, Obras Jurídico y Alcaldía y se pagó año 2019
- 3 Disminuye Presupuesto Participativo año 2019
- 4 Aumenta Gastos por mayor número de proyectos aprobados año 2019
- 5 Aumenta Gastos por mayor número de proyectos aprobados año 2019
- 6 Aumento de Gastos para Convenio de Cooperación entre Serviu - Dirección de Transporte Público Metropolitano y Municipalidad de Conchalí por MS150.000 para la ejecución del proyecto de Pavimentación de Tupungato.

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2019.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.**


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal


RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVE/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control- Finanzas - Jurídico - Dideco - Cont. Presupuesto

TESMU - SECPLA - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - DAO - DOM

Art. 7º letra g) Ley N° 20.285./



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, 07 de agosto de 2019

CERTIFICADO



DANIEL BASTÍAS FARÍAS, Abogado, Secretario Municipal de Conchalí, certifica que en Sesión Ordinaria del Concejo de fecha 06 de agosto de 2019, se aprobó por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 13.

DBF/dvm.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

574370.

MEMORANDUM N° 562 / 2019.-

Conchalí, 30 de julio de 2019

DE: MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

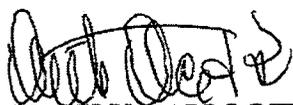
A: SR. DANIEL BATIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

REF: Remite Modificaciones Presupuestarias N°13, 14 y 15

Por el presente, envío a usted Modificaciones Presupuestarias N°13, 14 y 15 las que han sido elaborada por el Comité de Hacienda, para ser entregada a los Sres. Concejales (las).

Saluda atentamente a usted,




MARIA TERESA ARROCET RAMÍREZ
Secretaría Comunal de Planificación

MTAR/irh.

Distribución

- Secretaria Municipal
- Integrantes Comité de Hacienda (DAF, Control y Administración Municipal)
- Archivo



I. Municipalidad de Conchalí
Comité de Hacienda

30 de Julio 2019

Modificación Presupuestaria N° 13
(MS)

Subi.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
AUMENTA INGRESOS						44.285		
08	03	001	002	001	Saldo FCM	2.192.462	2.236.747	1
DISMINUYE GASTOS						127.000		
22	12	999			Otros	81.150	52.150	2
31	02	004	008		Presupuesto Participativo	98.000		3
AUMENTA GASTOS						171.285		
24	01	005	002		Fondeve	60.000	69.600	4
24	01	005	003		Fidof	60.000	71.685	5
31	02	004	012		Convenio de Cooperación Pavimentacion Calle Tupungato		150.000	6

Notas:

- 1 Incremento de Ingresos Fondo Común Municipal
- 2 Disminuye ítem PMG año 2017 que debió ser pagado durante el año 2018 a las siguientes Direcciones: D.A.F. Obras Jurídicas y Alcaldía y se pago año 2019
- 3 Disminuye Presupuesto Participativo año 2019
- 4 Aumenta Gastos por mayor numero de proyectos aprobados año 2019
- 5 Aumenta Gastos por mayor numero de proyectos aprobados año 2019
- 6 Aumento de Gastos para Convenio de Cooperación entre Serviu - Dirección de Transporte Público Metropolitano y Municipalidad de Conchalí por M\$150.000 para la ejecución del proyecto de Pavimentación de Tupungato.

Municipalidad de Conchalí

V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DIRECTORA

V°B° SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

SECPLA

DIRECTOR (S)

V°B° DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTORA

V°B° CONTROL